



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105009201700025-01 |
| RADICADO INTERNO: | 87591 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | JAIR RAMÍREZ RUBIO, JAIRO ROJAS ACUÑA, ROBERTO BORRERO OJEDA, PABLO ENRIQUE PARDO OJEDA, CARLOS ARTURO ARIAS GUZMÁN |
| OPOSITOR: | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, y el PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN – PAR TELECOM, integrado por la SOCIEDAD FIDUACIARIA POPULAR SA y la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA – FIDUAGRARIA SA. |
| FECHA SENTENCIA: | 09/03/2022 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL623/2022 |
| DECISIÓN: | NO CASA-CON COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
09/03/2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JW". It is positioned above a horizontal line that extends from the right side of the "SECRETARIA" text.